

4189

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2023

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL

RECOLETA, 04 DIC. 2023

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado Ing. N° 40846, de fecha 08 de noviembre del 2023, de la sociedad Umami SpA, Rut. 76.992.712-3, que solicita transferencia de patente comercial.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 13 de noviembre del 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Contrato de Compra-Venta, firmada ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, el 08 de marzo de 2019, entre Ricardo Villegas Hoyos Rut 14.748.820-3 y Carlos Jamal Cieza Flores, Rut. 23.755.580-5., Compraventa Patente Municipal, Firmada ante Notario Público Mónica Figueroa Carvajal, el 21 de noviembre de 2023, entre Carlos Jamal Cieza Flores, Rut 23.755.580-5 y la sociedad Umami SpA., Rut 76.992.712-3.
4. Cambio de Razón Social N° Folio 2213162827, de fecha 12 de abril de 2022, autorizada por la Resolución Exenta N° 1813383400, de fecha 30 de octubre de 2018, emitidas por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente Rol N° 2-755795, a nombre de **RICARDO ENRIQUE VILLEGAS HOYOS**, Rut: **14.748.820-3**, que autoriza el giro "ELABORACION DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, JUGOS NATURALES A BASE DE PULPA DE FRUTA DE FABRICAS AUTORIZADAS CON CONSUMO AL PASO" con domicilio **AV. BELLAVISTA N° 415, LOCAL 10**, Rol **169-59**, las que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre del contribuyente **UMAMI SpA.**, Rut. **76.992.712-3**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominada, Contrato de Compra-Venta, firmada ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, el 08 de marzo de 2019, entre Ricardo Villegas Hoyos Rut 14.748.820-3 y Carlos Jamal Cieza Flores, Rut. 23.755.580-5., Compraventa Patente Municipal, Firmada ante Notario Público Mónica Figueroa Carvajal, el 21 de noviembre de 2023, entre Carlos Jamal Cieza Flores, Rut. 23.755.580-5 y la sociedad Umami SpA., Rut. 76.992.712-3.
2. Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
3. Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
4. Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
5. EL Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente comercial y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/sma  
23/11/2023

2140098



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS